

## Consumo

# Siguen aumentando el gasto general y la demanda extradoméstica

**E**l gasto total en alimentación en España durante 2006 fue de 81.916 millones de euros, lo que supone un 5,3% más que el año anterior, según los datos recogidos por el Panel de Consumo Alimentario que cada año elabora el MAPA.

De la cifra total, 59.300 millones de euros correspondieron al gasto en alimentos de los hogares españoles y el resto (un 27,5% del total) a hostelería, restauración y consumo institucional.

Por su lado, el gasto per cápita en alimentos consumidos en el hogar alcanzó los 1.355 euros, cifra a la que habría que sumar la media gastada fuera del hogar y que lógicamente no puede conocerse.

En volumen, el consumo total de alimentos apenas subió en 2006. En concreto, la ci-

fra total se situó en 38,37 millones de kilos, menos de un 1% más que un año antes. Mientras el consumo en los hogares apenas subió un 0,4%, el consumo extradoméstico se incrementó el 1,5%.

También se ha podido constatar que el consumidor está más sensible a las innovaciones y que cada vez se compran más alimentos por Internet. A este respecto, las compras a través de la web ya suponen el 4,4% del total.

Los productos agroalimentarios en los que se realizó más gasto en 2006 fueron las carnes, los pescados, las frutas y hortalizas, la leche y derivados lácteos y el pan, que en conjunto representan casi el 59% del total del gasto alimentario de 2006.

En cuanto al consumo per cápita en el hogar ascendió a 644 kilos por persona y año, y



el 54% se concentra en la alimentación perecedera.

En líneas generales, los productos que más han retraído el consumo per cápita en el año 2006 han sido el vino, con una caída del 6,9%; la leche, con un 4,7% menos; el consumo de aceite, que cayó el 3,7%; el de las carnes, el 0,9%; el de patatas y hortalizas frescas, el 1%, y consumo de frutas se mantuvo estable.

**COMISIONES  
DE SERVICIO<sup>1</sup>  
INDEFINIDAMENTE**



**Autónomos  
y comercios<sup>2</sup>**

**Nuestros clientes autónomos  
y comercios<sup>2</sup> ya no pagan  
comisiones de servicio.**

Más información en [www.queremossertribanco.com](http://www.queremossertribanco.com)

Queremos  
ser tu banco

 **Santander** 

(1) Comisiones no financieras. Beneficio de comisión no contractual. Consulta las condiciones y requisitos en las Bases disponibles en las Oficinas Santander o en [www.queremossertribanco.com](http://www.queremossertribanco.com).  
(2) Personas físicas o jurídicas que realicen una actividad de consumo alimentario con una facturación inferior a 2 millones de euros. Para beneficiarse de la atención del pago de comisiones es necesario tener domiciliados los ingresos a través de TPA en el banco por las tarjetas superior o LÍDOR al más, o bien tener una cuenta de crédito superior a 12.000€, o bien tener domiciliada la Pensión o convenida una Hipoteca o un Plan de Pensiones Repetición (máximo 200€ al año) en el Santander o así mismo (casos de Policía) de el banco SUD acciones Santander depositada en el banco.